

miento de ella, á quatro dias del mes de Septiembre Año
mil Setecientos Setenta y cinco. Se juntaron á Caosillo de
D^{no} Juan de Arce y de Arce, Recorrido y perpetuo de esta Ciudad

II. D^{no} Juan de Arce y de Arce, que preside este Ayuntamiento
por ocupacion de lo. D^{no} Juan de Arce y de Arce, y Alcalde mayor, D^{no}
Juan de Arce y de Arce, D^{no} Juan de Arce y de Arce, D^{no} Alonso Gil
D^{no} Martin Garcia Campero, D^{no} Diego Garcia, D^{no} Juan
Valderrama, Recorrido, D^{no} Pedro Antonio Gonzalez
Moreno, Capitan, D^{no} Antonio Jimenez Suarez, D^{no}
Antonio Garcia Diputado, y D^{no} Christoval Sanchez
Quijano Teniente del Común, y acordaron lo siguiente

Señalamos el presente Ayuntamiento en las Casas de la
Calle de la Cruz, para en la noche de todos los
Cacalleros Regidores, Diputados del Común, y Ciudad
General, y Excmo, que han de ser habidos

Precio del Pan y de la Harina
Haciendose tenido presente en este Ayuntamiento, mediante
la citacion que se hizo para el efecto, la Real Cedula firmada en
cumplimiento de la Real Cedula de 17 de Mayo, á quales deves expensarse
el Pan y de la Harina, segun al que corren los tiempos, informa
da en la Ciudad, el que en el dia tiene. Se acuerda
y determina á cada Pan y de la Harina, sobre el
Precio de ocho onzas que se tiene media onza mas, por el mismo
precio de quatro cuartos á que debe venderse, y por mi
medida de la Real Cedula, lo que se haga saber al Público, Con
Uerba, y de la Real Cedula, Diputado, y Excmo, y Arca
dentro

Sobre el nombre de
Caudales
Señalamos el presente Ayuntamiento, mediante la citacion que se hizo para el
efecto, la Real Cedula firmada en cumplimiento de la Real Cedula de 17 de Mayo, á
quales deves expensarse el Pan y de la Harina, segun al que corren los tiempos, informa
da en la Ciudad, el que en el dia tiene. Se acuerda y determina á cada Pan y de la Harina,
sobre el Precio de ocho onzas que se tiene media onza mas, por el mismo precio de
cuatro cuartos á que debe venderse, y por mi medida de la Real Cedula, lo que se
haga saber al Público, Con Uerba, y de la Real Cedula, Diputado, y Excmo, y Arca
dentro

